



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6222

09/03/2020

15211

**AUTOR/A:** CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que entre las líneas generales de actuación del Ministerio de Sanidad, una de ellas corresponde a la elaboración de una normativa específica para hacer frente a la resistencia a los antibióticos que dará el marco legal para establecer las estructuras, funciones y recursos que el Sistema Nacional de Salud necesita.

La propuesta de una normativa legal específica para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos tiene como objetivo establecer la estructura legal y la dotación económica necesarias para implementar, de manera efectiva, todas las actuaciones dirigidas a frenar el problema de la resistencia bacteriana en España y su impacto en la salud de toda la población. El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) es la estrategia One Health que, desde el año 2014, coordina y desarrolla todas estas actuaciones, centradas principalmente en la prevención de infecciones, la mejora del uso de los antibióticos y el desarrollo de nuevos antimicrobianos.

Por tanto, las líneas de actuación se enmarcarán dentro de la estrategia establecida en el PRAN, que se estructura en torno a seis áreas de trabajo: vigilancia del consumo de antibióticos y la resistencia; control de la resistencia; prevención de las infecciones; investigación sobre antibióticos y resistencia y formación y comunicación para la concienciación sobre la importancia del buen uso de los antibióticos.

Así, los objetivos serán, entre otros, conseguir incrementar los recursos técnicos y humanos que permitan hacer frente al grave problema de salud pública que supone la resistencia a los antibióticos, tanto en los hospitales como en la atención primaria, potenciar y promover acciones dirigidas a la educación de los ciudadanos en materia de uso de antibióticos y prevención de infecciones, así como acciones similares sobre la salud animal, promover y facilitar la investigación en el ámbito del diagnóstico, la prevención y el tratamiento de las infecciones por bacterias multirresistentes y, desde el



punto de vista del medio ambiente, conocer cómo influye el entorno en este problema y la manera en que estas resistencias se diseminan contribuyendo a abordar de una manera integral este grave problema.

El desarrollo de una normativa específica para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos constituirá una guía transversal que dará soporte a los trabajos desarrollados en el marco del PRAN. Permitirá diseñar y definir el marco específico para la puesta en marcha de cada una de las medidas prioritarias junto con todos los actores involucrados, tanto en el ámbito de la salud humana como en el de la sanidad animal y el medioambiente.

Contribuirá, por tanto, al cumplimiento de los objetivos generales del PRAN, de acuerdo con lo propugnado en las estrategias globales frente a la resistencia, desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión Europea. Estas medidas prioritarias se centran fundamentalmente en las siguientes áreas:

- Prevención de infecciones; a través de la difusión de programas para la higiene de manos y las buenas prácticas ganaderas, así como la formación de los profesionales sanitarios y la concienciación de la población
- Mejora del uso de los antibióticos; a través de la implantación generalizada de los Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en hospitales, Atención Primaria y centros de larga estancia y el desarrollo de los Programa REDUCE en diferentes sectores ganaderos
- Impulso del desarrollo de nuevos tratamientos antimicrobianos y el apoyo a la innovación en el ámbito de los antibióticos y la resistencia; a través de la participación activa en foros como el Hub AMR Global o el G-20 y el desarrollo de proyectos como RAVARA o WASPSS

Madrid, 03 de abril de 2020

